



Contrato N°.39.../ 2025

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** con cedula de identidad N° 1.428.339 y la Secretaria General, **Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA** , con Cédula de Identidad N° 699.806, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra parte a la Firma **“M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO”**, con **RUC. N° 3007180-1**, con domicilio en Fernando de la Mora, en adelante **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **“ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS”**.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.861. -----

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Menor Cuantía Nacional N° **470.861**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por **Resolución IMFM N° 1534 de fecha 22 de julio de 2025**.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25172504-001	Cubierta 185 R14	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	325.000	325.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
2	25172504-001	Cubierta 185 70/13	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	325.000	325.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
3	25172504-001	Cubierta 185 70/14	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	325.000	325.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
4	25172503-002	Cubierta 1016/5 NHS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a



M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

5	25172503-001	Cubierta 17,5 -25	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
6	25172504-002	Cubierta 165/80/13	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	270.000	270.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
7	25172504-002	Cubierta 225/75 R15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	650.000	650.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
8	25172504-002	Cubierta 215/80 R16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	550.000	550.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
9	25172503-002	Cubierta 750X16 con camara y camisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
10	25172503-002	Cubierta 1000x20 con camara y camisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
11	25172503-001	Cubierta 12 R 22,5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
12	25172504-002	Cubierta 205/75 R 17,5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	700.000	700.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
13	25172504-002	Cubierta 295/80 R22.5 con camara y camisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	550.000	550.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
14	25172503-002	Cubierta 405x12 con camara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	360.000	360.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
15	25172504-002	Cubierta 325 x 16 con camara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	365.000	365.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
16	25172503-002	Cubierta 500 -12 con camara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	440.000	440.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
17	25172504-002	Cubierta 315-80 22.5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	330.000	330.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
18	25172504-002	Cubierta 315 -80 22.5 con taquito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	580.000	580.000	marca: XBRI fabricante: XBRI procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: n/a
					Total por Grupo:	14.420.000,00	

El monto total del presente contrato asciende por **monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES)** y un **monto máximo de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)**, IVA incluido, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la firma adjudicada. –



M&C BUSSINES
de Mima Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

El Proveedor se compromete a efectuar los servicios de **ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 31/12/2025.-----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

La entrega de los bienes deberá ser a los dos (2) días hábiles, de haber recibido el adjudicado la orden de compra según contrato abierto.-----

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Mario Jorge con C.I. N° 2.818.537, Jefe de Transporte.-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 51 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 19 mes agosto de 2.025.-----

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo

"M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO"
RUC. N° 3007180-1

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1